



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2023

Ref.: Despacho comisorio – Auto devuelve comisión

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00813-00

En atención a lo informado por la Alcaldía Local de Teusaquillo, quien realizó la diligencia de secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 50C-1777555¹, ordenada por el Juzgado Treinta y Dos Civil del Circuito de Bogotá D.C. en el despacho comisorio No. 0106 DE 2022, se

Resuelve

ÚNICO: DEVOLVER el despacho comisorio No. 0106 de 2022 diligenciado, al despacho comitente, esto es, **Juzgado Treinta Y Dos Civil Del Circuito de Bogotá D.C.** para su proceso verbal No. 11001310303220170032200.

Secretaría, proceda de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 155 del 5 de octubre de 2023.

¹ 009DevoluciónDCMaterializado

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **887fb47ced22c002cc098d708bcfc66814c859041975487eb983dcf1ba3e370a**

Documento generado en 04/10/2023 05:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>